



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de tratamiento de datos personales de las funciones del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con domicilio en Avenida Hidalgo número 77, Módulo IV, Piso 5, Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione o sean recabados por o sean recabados por las Áreas de Auditoría, Auditoría con Atención Especial, Denuncias e Investigaciones, y Responsabilidades, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el sistema denominado:

Sistema de tratamiento de datos personales de las funciones del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, el cual está integrado por:

Sistema Integral de Auditoría (SIA)

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)

Sistema de Procedimiento Administrativo de Sanción a Proveedores y Contratistas (SANPCP)



Sistema de Inconformidades (SIINC)

Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados (SPAR/RSPS)

Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas (SIRA)

Sistema Institucional de Control y Organización de Archivos (SICOA)

Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC)

Sistema de Omisos y Extemporáneos (OMEXT)

Datos personales que se recaban.

Se dará tratamiento a los siguientes datos personales:

- Nombre de particulares
- Nombre de terceros
- Nombre de promoventes
- Nombre de denunciantes
- Nombre de servidores públicos que ocupan cargos estratégicos
- Estado Civil
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Fotografía
- Área de Adscripción
- Actividades industriales; comerciales; empresariales y/o financieras de personas servidoras públicas (razón social, tipo de negocio, remuneración total)
- Experiencia profesional
- Nombre o razón social de personas físicas o morales
- Puesto o cargo que desempeña un servidor público
- Domicilio de trabajo



- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Domicilio
- Firma autógrafa
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Trayectoria educativa
- Capacitación laboral
- Títulos
- Certificados
- Reconocimientos
- Teléfono particular/celular
- Correo electrónico
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- No. de identificación oficial
- Nacionalidad
- Participación: tipo de operación, nombre de la empresa, sociedad y/o asociación, porcentaje de participación, remuneración, tipo de participación, monto mensual, país, sector, clave, valor.
- Bienes muebles valor, tipo de bien, tipo de operación.
- Préstamo o comodato: tipo de operación, tipo de bien, tipo de inmueble, valor.
- Bienes inmuebles, tipo de operación, valor, porcentaje de propiedad, superficie del terreno, superficie construida, domicilio
- Información fiscal
- Ingresos: remuneración anual (cargo público), otros ingresos anuales
- Egresos
- Cuentas bancarias
- Clabe interbancaria
- Número de tarjeta de crédito/débito
- Seguros
- Afores
- Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, tales como: nombre de las partes, número de expediente, relatoría de hechos, elementos de prueba, entre otros.



- Representaciones: tipo de operación, tipo de relación, cliente principal.
- Fideicomisos: tipo de operación, tipo de relación, tipo de fideicomiso, tipo de participación, Registro Federal de Contribuyentes, fideicomitente, fiduciario, fideicomisario.
- Así como cualquier otro dato personal aportado por la persona titular de manera voluntaria.
- Vehículos: clave, valor, tipo de operación, marca, modelo, año.
- Enajenación de bienes (remuneración, tipo de bien enajenado), ingreso anual neto.
- Inversiones: valor, tipo de operación.
- Adeudos: valor, tipo de operación, tipo de adeudo, fecha de adquisición, monto original, otorgante del crédito.

El consentimiento para el tratamiento de sus datos personales será tácito, es decir, cuando habiéndose puesto a disposición de la persona titular el presente aviso de privacidad, ésta no manifieste su voluntad en sentido contrario, autoriza de manera tácita el tratamiento de sus datos personales y sensibles para las finalidades aquí descritas.

Adicionalmente, se informa que no se recabarán datos personales sensibles, salvo que se desprendan de la investigación o de la relatoría de hechos de las personas denunciantes, terceros llamados al procedimiento o testigos y decidan incluir en sus escritos o comparecencias aquellos que refieran su esfera íntima, o cuya utilización indebida pueda dar origen a cualquier tipo de discriminación o conlleve un riesgo grave para las personas mencionadas en cualquier ámbito de su desarrollo; de manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos que requieran de



especial protección como: origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencias sexuales.

En tal virtud, cuando se requiera su uso, deberá ajustarse a las excepciones previstas en el artículo 16, fracciones III y IV de la Ley General De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento para las que se obtienen sus datos personales.

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Para la participación en los procesos de Entrega Recepción y de Rendición de Cuentas de los servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria, de las personas Titulares de los Órganos Internos de Control y de las áreas que los integran.
- La elaboración de informes de Presuntas Responsabilidades Administrativas.
- La atención de denuncias que presenten las personas físicas o morales, por actos u omisiones cometidos por servidores públicos adscritos al Servicio de Administración Tributaria, o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ingresar información que se desprenda para la continuidad en las denuncias dentro del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas.
- Consultar de forma histórica la información contenida en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas, para la elaboración de reportes.



- Integración de los expedientes para la substanciación y en su caso resolución de procedimientos de Responsabilidades Administrativas.
- Notificación a los servidores públicos presuntos responsables de las constancias del expediente de presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la investigación, así como de las demás constancias y pruebas que hayan aportado u ofrecido las autoridades investigadoras para sustentar dicho Informe.
- Remitir las constancias originales del expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa al Tribunal encargado de resolver el asunto
- Así como cualquier procedimiento administrativo que el Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, realice de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- Incorporar, identificar y localizar información para seguimiento de los procedimientos de responsabilidad administrativa en el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas.
- Consultar de forma histórica la información contenida en el Sistema de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.
- Incorporar, identificar y localizar información para el seguimiento de los procedimientos administrativos de inconformidad en el Sistema Integral de Inconformidades, y en los expedientes de investigación en el Sistema de Procedimiento Administrativo de Sanciones a Proveedores y Contratistas.
- Para el control de los números de oficio que se designan para tratar los diversos temas del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.
- Brindar atención a solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO.



Además, los datos personales tratados con motivo de los expedientes generados, tienen la finalidad de acreditar:

- El carácter de servidores públicos de los presuntos involucrados.
- El cargo que las personas servidoras públicas involucradas, ocupaban al momento que ocurrieron los hechos denunciados y las funciones inherentes.
- El perfil profesional o académico de las personas servidoras públicas involucradas.
- Las percepciones económicas al momento en que ocurrieron los hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas.
- Los antecedentes de sanción, que deben considerarse en caso de la imposición de alguna.
- La identidad de la persona a efecto de descartar homonimias.
- Último domicilio del servidor público para efecto de las notificaciones que correspondan.
- Identificar la razón social de personas físicas o morales, en las observaciones o hallazgos derivados de los procesos de auditoría.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

- Artículos 6, apartado A, fracción II, 16, párrafo segundo, 108, párrafo primero y 134, párrafos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024.
- Artículos 1, 3, fracciones III y XXV, 4, 7, 10, 11, 12, 19, 20, 21 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículos 17 Bis, 19, 20, 25, 26, fracción XIII, 37, fracciones I, VIII, IX, XI, XX, XXII, XXXI, XLI y XLVI y ~~44~~ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Artículos 1, 3 fracción XIX, 19 y 21 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024 última reforma 21 de marzo de 2025;
- Artículos 10, 16 y 17 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la atención e investigación de denuncias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2024;
- Artículo 1, fracción LXXV, 4, fracción LXXV del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades, publicado en el DOF el 16 de enero de 2025.

Transferencias de Datos Personales.

El Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con lo dispuesto en materia de



transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, y para atender solicitudes o requerimientos realizados por autoridades competentes, de conformidad con los artículos 16, 59, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México; número telefónico y extensión: 55 2000 3000, extensiones 1520 y 1306, correo electrónico datospersonales@buengobierno.gob.mx, así como presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, en el apartado de Solicitudes de Datos Personales.

Asimismo, si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos derechos puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensiones indicadas.



Cambios al aviso de privacidad.

Derivado de nuevos requerimientos legales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

En ese caso, podrás consultar los cambios que pudiera sufrir el presente aviso de privacidad, a través de:

<https://www.gob.mx/buengobierno/documentos/avisos-de-privacidad>

Fecha de actualización: 14/07/2025.

